



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
A LA ORGANIZACION FUNCIONAL
CENTRO GENERAL DE PADRES
COLEGIO DE AVANZADA
TERRANOVA P/J N° 409**

LOS LAGOS, SEPTIEMBRE 15 DE 2014

VISTOS: Estos antecedentes:

1.- El Memorándum N° 03 de fecha 18 de marzo de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que existen alrededor de 200 organizaciones territoriales y funcionales que se encuentran inactivas las cuales no están dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.418 Sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y entre las cuales se encuentra el "**CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO AVANZADA TERRANOVA**"

2.- Que con fecha **18 de mayo de 2006**, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO DE AVANZADA TERRANOVA**", obtuvo su Personalidad N° 409, la que se encuentra inscrita a **Fs. 12 Vta.**, del Libro de Registro de Personalidad Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

3.- El Oficio N° 78 de fecha 21 de agosto de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual se informa al último directorio conocido de la organización "**CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO AVANZADA TERRANOVA**", **P/J N° 409** situación actual de su directorio.

4.- Que desde el **07 de abril de 2010** la organización no ha registrado actividad y según los antecedentes que obran en el municipio este establecimiento cerro por mandato del ministerio de educación y procesos judiciales.

CONSIDERANDO

Las facultades que me otorga la ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO EXENTO N° 1406____/

1.- **Cadúquese** la Personalidad Jurídica de la Organización Funcional denominada "**CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO AVANZADA TERRANOVA**", Personalidad Jurídica N° 409, inscrita a **Fs. 12 Vta.**, del Libro de Registro de organizaciones Comunitarias de la Comuna de Los Lagos.

2.- **Efectúese** la correspondiente anotación en el Libro de Registro de organizaciones comunitarias, llevado por Secretaria Municipal

3.- **Infórmese** al Registro Nacional de Organizaciones sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y HECHO, ARCHÍVESE.




MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL




SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE




HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

SMR/HCP/SEM/sbo
Distribución
Depto. Control
Interesados
Carpeta Organización
Arch. Secretaria Municipal
Of. Partes
Oirs